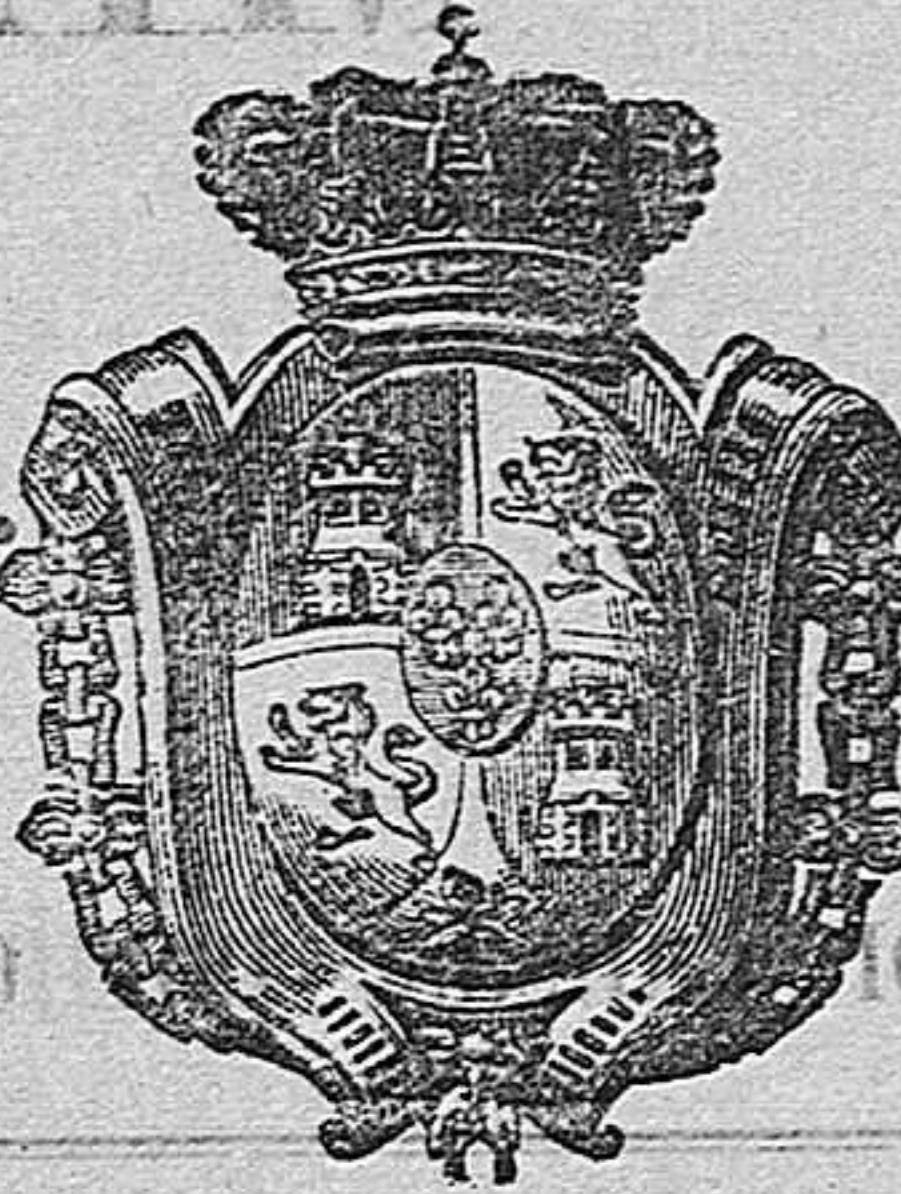


Boletín Oficial



CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes
á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á
10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad interior

Por error material de copia, el artículo 17 del reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, aprobado por Real orden de 3 de Julio del corriente año, publicado en la Gaceta del 12 del actual, debe quedar redactado en la siguiente forma:

«Art. 17. Al hacer la declaración oficial de la existencia de la epizootia se determinará, cuáles de las medidas sanitarias indicadas deberán ponerse en práctica, sin perjuicio de ampliarlas después si la gravedad ó naturaleza de la enfermedad lo hiciera preciso.»

En el art. 11, párrafo 1º, donde dice «De las caballerías», debe decir «De las caballerizas».

En el art. 13, último párrafo, donde dice «al Inspector general de Sanidad», debe decir «al Inspector general de Sanidad interior».

En el art. 19, en donde dice «Autoridad local é Inspector de Sanidad provincial», debe decir «Autoridad local é Inspector Veterinario provincial».

El art. 187, letra d, debe quedar redactado en la siguiente forma:

«d) Cumplir las órdenes que los Inspectores provinciales de Sanidad ó de Veterinaria le comunique, y transmitir á los Veterinarios municipales aquellas cuyo cumplimiento corresponda á éstos.»

Madrid 29 de Diciembre de 1904.
(Gaceta del 30 de Diciembre.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 56

REEMPLAZOS

CIRCULAR

Con objeto de evitar confusiones que entorpezcan los servicios al implementarse la nueva organización de

zonas de Reclutamiento y Reserva que determina la Real orden de 2 de Noviembre último (C. L. núm. 205), se advierte por medio de la presente circular á los Sres. Alcaldes de los pueblos pertenecientes á los partidos de esta capital, Montblanch, Reus, Valls y Vendrell, que en lo sucesivo y en todos los asuntos de quintas deben dirigirse al Jefe de la Caja de Recluta de Tarragona, núm. 72, y no como antes lo hacían al Jefe de la zona de Reclutamiento.

Tarragona 6 de Enero de 1905.—
El Gobernador, José Maestre.

Núm. 57
Con esta fecha se comunica al Alcalde de Reus lo siguiente:

«Vista la comunicación de V. S. participando que esa Excm. Corporación municipal en sesión del dia 30 del pasado Diciembre, acordó contribuir con la cantidad de 125 pesetas á la suscripción nacional para el Monumento á la memoria del eminente tribuno D. Emilio Castelar, solicitando al propio tiempo la oportuna autorización para efectuar el pago de dicha suma, en uso de las facultades que me confiere el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero de 1903 y teniendo en cuenta el laudable fin á que aquélla se destina, he tenido á bien conceder á V. S. la autorización que solicita.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial á los efectos que determina el art. 14 de la Real orden ya citada.

Tarragona 7 de Enero de 1905.—
El Gobernador, José Maestre.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 58

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

Visto el expediente instruido á consecuencia de haber renunciado D. Pedro Banús Queralt el cargo de Concejal que ejerce en el Ayuntamiento de Milà por hallarse imposibilitado físicamente:

Resultando que ninguna reclamación se ha producido en contra:

Considerando que se justifica por medio de documento facultativo el impedimento físico alegado:

Considerando que según el art. 43, párrafo 2º, inciso 1º de la ley Municipal, pueden excusarse de servir el cargo de Concejal los físicamente impedidos;

Esta Comisión, en sesión del dia 29 del actual, acordó admitir la renuncia presentada por D. Pedro Banús Queralt.

Tarragona 31 de Diciembre de 1904.—
—El Vicepresidente, Daniel Freixa.—
P. A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 59

Visto el expediente instruido ante el Ayuntamiento de Almester á consecuencia de haber renunciado sus cargos de Alcalde y de Concejal D. José Borrás Pamies por padecer una enfermedad que le imposibilita ejercerlos:

Considerando qué así se justifica por certificación facultativa;

Esta Comisión, en sesión del dia 29 del actual, acordó admitir la renuncia formulada, contra la cual no se ha hecho en tiempo hábil reclamación alguna, y prevenir al Ayuntamiento que en lo sucesivo al instruir y tramitar los expedientes de esta índole se abstenga de resolver sobre el fondo de las reclamaciones, todo de conformidad con lo previsto en el art. 43 de la Ley Municipal vigente, el 4º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y entre otras Reales órdenes, las de 3 de Febrero y 16 de Mayo de 1888, 16 de Marzo de 1899, 13 de Junio de 1903 y 17 de Septiembre último.

Tarragona 31 de Diciembre de 1904.—
—El Vicepresidente, Daniel Freixa.—
P. A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 60

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento dello dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

La ración de pan común de 70 decágramos 0'29
La id. de cebada de 6'935 litros 0'87
La fd. de paja de 6 kilogramos 0'42
El litro de petróleo 0'78

El kilogramo de carbón 0'11
El id. de leña 0'04

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 29 de Diciembre de 1904.—
—El Vicepresidente, Daniel Freixa.—
Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 61

ANUNCIOS
Enterada esta Comisión del donativo hecho á la Casa de Beneficencia por el Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, consistente en 242'70 metros de piensa superior para blusas, de valor, según factura, 170 pesetas, procedentes del producto del indulto cuadragésimal de este año, en sesión de ayer, acordó dar á dicho señor las más expresivas gracias y hacer público este acto de caridad en la forma acostumbrada.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del citado acuerdo.

Tarragona 31 de Diciembre de 1904.—
—El Vicepresidente, Daniel Freixa.—
Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 62

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión provincial ha señalado los días 12 y 20, á las once, para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de Enero.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 29 de Diciembre de 1904.—
—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 63

GOBIERNO MILITAR DE TARRAGONA
ANUNCIO

Todos los Jefes y Oficiales retirados y pensionistas de Guerra y Marina podrán solicitar tarjetas para el suministro de medicamentos en la Farmacia militar, siempre que acrediten su derecho con la presentación de la cédula personal y Real orden de la concesión del retiro ó pensión.

Tarragona 5 de Enero de 1905.—
—El Oficial primero, Secretario interino, Gregorio Quesada.

PARTIDO DE REUS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Jacinto Ferré Virgili, Reus.
- 2 Ricardo Pagés Marçet, id.
- 3 Buenaventura Colan Rocamora, id.
- 4 Andrés Caixal Miró, id.
- 5 Juan Vallés Vallduví, id.
- 6 Juan Mas Segarra, id.
- 7 Juan Pallejà Sangenís, id.
- 8 Antonio Balàñá Cailá, id.
- 9 Domingo Morera Salvadó, id.
- 10 José Altés Font, Almósster.
- 11 Carlos Antolín Saludes, Reus.
- 12 Pedro Ollé Sardá, id.
- 13 Rafael Codina Ballester, id.
- 14 Miguel Trillas Martí, Aleixar.
- 15 Magín Martí Toda, Reus.
- 16 José Bargalló Ricart, id.
- 17 Federico Gras Mamera, id.
- 18 José Rovira Benaiges, Montbrió.
- 19 Cayetano Amat Martí, Reus.
- 20 Salvador Barberá Freixas, Alforja.

CAPACIDADES

- 1 Edgardo Navás Feliu, Reus.
- 2 José Marco Rovira, Montbrió.
- 3 José Grifoll Tapias, Reus.
- 4 Jaime Cabré Llavería, Riudecols.
- 5 Antonio Miserachs Tost, Reus.
- 6 Francisco Sabaté Rodón, Montroig.
- 7 José Rabasa Ortega, Reus.
- 8 Pedro Masellas Font, id.
- 9 Juan Cots Esquellé, id.
- 10 Joaquín Borrás de March, id.
- 11 Jaime Soler Camps, id.
- 12 Francisco Folch Grau, Montbrió.
- 13 Juan Pamies Ortoneda, Maspujols.
- 14 Manuel Parisi Domingo, Reus.
- 15 Serapio Morlius Borrás, id.
- 16 Antonio Sugrañes Cantero, id.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Esteban Pamies Gasull, Tarragona.
- 2 Manuel Garay Voltó, id.
- 3 Miguel Gomicia Gil, id.
- 4 Luis Net-lo Alegret, id.

CAPACIDADES

- 1 Pedro Antonio Mon Mestres, Tarragona.
- 2 Luis Sans Borrás, id.

PARTIDO DE TARRAGONA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Ramón Pujol Girona, Morell.
- 2 Roque Rodón Bartra, Tarragona.
- 3 José Melendres Sóle, id.
- 4 Pedro J. Llorens Llauradó, id.
- 5 Rafael Grau Bartrolí, id.
- 6 Antonio Martorell Salort, id.
- 7 Francisco Romeo Escofet, id.
- 8 Vicente Munté Artigues, id.
- 9 Francisco Marrasé Ventura, id.
- 10 Juan Gasol Montserrat, Morell.
- 11 Miguel Lliteras Cervera, Tarragona.
- 12 José Fortuny Collaré, Palafrugell.
- 13 Manuel Pellicer Morera, Tarragona.
- 14 Jaime Canela Catalá, Rourell.
- 15 Antonio Canela Davó, Tarragona.
- 16 Juan Danús Fortuny, id.
- 17 Celestino Gaspá Alter, Catllar.
- 18 Pablo Jové Sanahuja, Tarragona.
- 19 Pedro Antonio Mon Mestres, id.
- 20 Pablo Balsells Pedret, Vilaseca.

CAPACIDADES

- 1 Cándido Forasté Sanahuja, Tarragona.
- 2 Mariano García Budescà, id.
- 3 Félix Ribas Ferrer, id.
- 4 José Sanromá Figueras, Morell.
- 5 Rafael Aymat Aulés, Constantí.
- 6 Lois Español Plana, id.
- 7 Miguel Coma Benaiges, Tarragona.
- 8 José Martínez Vidal, id.
- 9 Ramón Vallhonrat Roig, id.
- 10 Antonio Gendrós Huguet, Morell.
- 11 Pedro Gran Marca, Canonja.
- 12 José Solé Vallvé, Palafrugell.
- 13 Luis Ferré Gasol, Constantí.
- 14 Emilio Morera Llauradó, Tarragona.

- 4 -

15 Sebastián Aymamí Mañé, Pobla de Masfumet.

16 Pablo Solé Batalla, Catllar.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Gumersindo Baradat Llavería, Tarragona.
- 2 Francisco Arnalich Vilá, id.
- 3 Fernando Oliva Ramos, id.
- 4 Juan B. Roura Senant, id.

CAPACIDADES

- 1 Juan Caballé Goyeneche, Tarragona.
- 2 Agustín Gibert Olivé, id.

PARTIDO DE TORTOSA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Miguel Bladé Bladé, Rasquera.
- 2 Rafael Llaó Pallarés, Perelló.
- 3 Daniel Ferré Serra, Ulldecona.
- 4 José Bel Redón, Masdenverge.
- 5 Ramón Forés Ortiz, Tortosa.
- 6 Roque Gil Lloret, Perelló.
- 7 Agustín Gil Gil, Alcanar.
- 8 Pedro Cardona Roca, Tortosa.
- 9 Rafael Barberá Durán, Roquetas.
- 10 Francisco Guasch Castell, Ulldecona.

- 11 Alberto Zaragoza Pastor, Tortosa.
- 12 Baltasar Mora Oller, Ulldecona.
- 13 José Vergé Lleixá, Galera.
- 14 José Roig Arasa, Masdenverge.
- 15 Agustín Bedós Verdera, Cherta.
- 16 Ramón Alemany Curto, Tortosa.
- 17 Juan Carapuig Montrós, Ulldecona.
- 18 Mariano Bonavila Pons, Aldover.
- 19 Ramón Fabregat Gil, Alcanar.
- 20 Francisco Zamora Boronat, Tortosa

CAPACIDADES

- 1 José Vergé Lázaro, Cenia.
- 2 Francisco Calleja Alberto, Tortosa.
- 3 Tomás Lapeira Ponciano, id.
- 4 Gerardo Verger Zaragoza, id.
- 5 Miguel Rabanal Sortí, Cherta.
- 6 José Murria Borrás, Rasquera.
- 7 José Gas Barberá, Tortosa.
- 8 Salvador Llaó Farnós, Perelló.
- 9 Antonio Pons Millán, Galera.
- 10 Antonio Ferré Domingo, Santa Bárbara.
- 11 José Arasa Prades, id.
- 12 Tomás Tomás Roiget, Ametlla.
- 13 José Cid Piñol, Tortosa.
- 14 José Boyer Llaó, Perelló.
- 15 Juan Ballester Romero, Tortosa.
- 16 Domingo Piñana Ginata, Amposta.

CAPACIDADES

- 1 Francisco Lopez Lopez, Tarragona.
- 2 Joaquín M. Punyed Lloberas, id.

PARTIDO DE VALES

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Juan Sanabria Forné, Cabra.
- 2 Joan Pié Antó, Valls.
- 3 José Anglés Marimón, Pla de Cabra.
- 4 Juan Torrents Mestre, Valls.
- 5 Juan Guitart Reventós, Bràfim.
- 6 Francisco Monné Sanromá, Valls.
- 7 Ramón Morató Inglés, Cabra.
- 8 Pablo Alaix Giménez, Valls.
- 9 Pablo Roca Cartañá, id.
- 10 José Benachi Parés, Pont de Armentera.

- 11 Salvador Calmet Pujol, Valls.
- 12 Jaime Benet Galofré, Vilarrodona.
- 13 Sebastián Rovira Tarragó, Valls.
- 14 Jaime Busquets Rius, Vilarrodona.
- 15 José Güell Sans, Valls.
- 16 José Roca Costas, id.
- 17 Felip Muria Cañellas, id.
- 18 Miguel Compte Truch, P. Cabra.
- 19 José Munté Salvat, Vilabella.
- 20 Domingo Benaiges Calvet, Vilabella.

CAPACIDADES

- 1 José Ferrán Dalmau, Puigpelat.
- 2 Miguel Amenós Gené, Cabra.
- 3 Lorenzo Mallorquí Bofarull, Valls.
- 4 Antonio Morató Fusté, id.
- 5 José Sanahuja Sanahuja, Vilabella.
- 6 Rafael Grau Balduch, Valls.
- 7 Juan Figuerola Virgili, Vilabella.
- 8 Rafael Solé Ollé, Valls.
- 9 Pablo Gestí Capdeferro, Rodona.
- 10 José Bofarull Molné, Alcover.
- 11 José Tosas Alemany, Pont de Armentera.
- 12 Pedro Caballé Caballé, Albiol.
- 13 Lorenzo Rañé Tomás, Vilarrodona.
- 14 Daniel Castellort Figuerola, Valls.
- 15 Indalecio Castells Oller, id.
- 16 Pedro Mayden Masdeu, Albiol.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Francisco Granell Cantí, Tarragona.
- 2 Ramón Parés Saumell, id.
- 3 José Gols Veciana, id.
- 4 Francisco Arnalich Vilá, id.

CAPACIDADES

- 1 Fernando Cervera Oliver, Tarragona.
- 2 Ramón Caballé Franquet, id.

PARTIDO DE VENDRELL

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Juan Roca Calet, Bonastre.
- 2 José Solé Gibert, id.
- 3 José Mata Marlés, Bañeras.
- 4 José Punsoda Balañá, Altafulla.
- 5 Juan Garriga Galofré, Bisbal.
- 6 Antonio Nin Fabrés, Calafell.
- 7 Antonio Magriñá Trillas, Vendrell.
- 8 Juan Amigó Papiol, Santa Oliva.
- 9 Pablo Colomé Moya, Arbós.
- 10 Juan Moragas Duch, La Nou.
- 11 Juan Vidal Galofré, Arbós.
- 12 Antonio Boronat Aguadé, Torredembarra.
- 13 Pablo Ribas Miravent, Arbós.
- 14 Cayetano Magriñá Boronat, Altafulla.
- 15 Juan Mercadé Badía, Riera.
- 16 Luis Pujol Rius, Bellvey.
- 17 José Ruti Oliva, Roda.
- 18 José Mestre Ferré, Bisbal.
- 19 Pedro Roca Roca, Roda.
- 20 Antonio Borrell Nin, Vendrell.

CAPACIDADES

- 1 Miguel Pascual Plana, Sta. Oliva.
- 2 José Batet Marimón, Arbós.
- 3 Luis Escofet Roig, Bañeras.
- 4 Ambrosio Porta Mercadé, Creixell.
- 5 Jaime Solé Vives, Montmell.
- 6 Antonio Recasens Roselló, Salomó.
- 7 Eustaquio Pi Plana, Vespella.
- 8 Isidro Boronat Arbós, Puigüell.
- 9 Antonio Marqués Marqués, Altafulla.
- 10 Juan Amigó Cañellas, Albiúna.
- 11 Domingo Mata Pueyo, Vendrell.
- 12 Juan Serra Escofet, id.
- 13 Francisco Toldrá Gibert, id.
- 14 Evaristo Julivert Calbó, id.
- 15 José Camps Sardá, Torredembarra.
- 16 José Gibert Fontana, Pobla.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Modesto Fenech Artells, Tarragona.
- 2 Buenaventura Ollé Estil-las, id.
- 3 Juan Dalmau Fortuny, id.
- 4 José M. Guasch Guasch, id.

CAPACIDADES

- 1 José Martínez Vidal, Tarragona.
- 2 Antonio Mirambell Vidiella, id.

Habiendo señalado el Sr. Presidente el local de esta Audiencia y hora de las diez para la celebración de las sesiones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la ley del Jurado, y

para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente que visada por el Sr. Presidente, firmo en Tarragona á 29 de Diciembre de 1904.—Evaristo G. Ruiz.—V.º B.º
El Presidente, Blasco Oliver.

Núm. 65

Don Eusebio Escoda Sedó, Alcalde constitucional de Molá,

Hago saber: Que confeccionados los repartos de la riqueza contributiva por rústica, pecuaria, colonia y urbana de este término municipal, estarán al público por término de ocho días, durante los cuales pueden presentarse contra los mismos cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Molá 5 de Enero de 1905.—Eusebio Escoda.

Núm. 66

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Exmo. señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1905, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de 1'00 pesetas por cada gallina ó gallo, 500 pesetas.
Idem de 0'25 pesetas por cada liebre ó conejo, 464 pesetas.
Idem de 2'00 pesetas por cada 100 kilos de patatas, 500 pesetas.
Idem de 0'62 pesetas por cada 100 kilos de leña, 475 pesetas.
Idem de 2'85 pesetas por cada 100 kilos de algarrobas, 285'50 pts.
Idem de 1'38 pesetas por cada 100 kilos de paja, 277'50 pesetas.
Total 2.902 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, á los efectos de la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Santa Oliva 31 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Miguel Pascual.

Sindicato de Riegos

DE LA ENVEIJA

Don Eduardo Albacar y Colomé, Presidente del Sindicato de Riegos de la Enveija,

Hago saber: Que para dar cumplimiento al art. 6.º de las Ordenanzas porque se rige este Sindicato y cumplimentando el acuerdo de la Junta de gobierno, la Junta general ordinaria del propio Sindicato tendrá lugar el día 29 del actual y hora de las diez de la mañana en el local contiguo á la Escuela pública de niños de esta partida rural. Si en el indicado día no se reunieran las dos terceras partes que determina el art. 8.º de las referidas Ordenanzas, se prorrogará para el domingo inmediato con arreglo al art. 9.º de las mismas.

Las listas electorales sacadas del padrón general de regantes estarán de manifiesto al público desde esta fecha hasta el día 22 del corriente mes y podrán presentarse las reclamaciones oportunas á la persona designada por las Ordenanzas.

Enveija 2 de Enero de 1905.—El Presidente, Eduardo Albacar.—P. A. del S. I., Sebastián Porres, Secretario.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-le